

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA - CUNDINAMARCA**

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. U.M.H. No. 202200438

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, dentro del proceso declarativo de EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores ALEJANDRO MORENO ÁVILA y LILIANA MARCELA QUINTANA SANABRIA, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registro civil de nacimiento de NICOLÁS MORENO QUINTANA, hijo de la pareja

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores ALEJANDRO MORENO ÁVILA y LILIANA MARCELA QUINTANA SANABRIA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA